



UTMACH

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

TEMA:

**EL TRATAMIENTO Y REGISTRO CONTABLE EN UN CONTRATO LEASING O
ARRENDAMIENTO MERCANTIL DE ACUERDO A LA NIC 17.**

**TRABAJO PRÁCTICO DEL EXAMEN COMPLEXIVO PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL
TÍTULO DE INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA**

AUTORA:

ESTRADA CORDOVA BRENDA BRIGITTE

MACHALA - EL ORO

CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR

Yo, ESTRADA CORDOVA BRENDA BRIGITTE, con C.I. 0705403129, estudiante de la carrera de CONTABILIDAD Y AUDITORÍA de la UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA, en calidad de Autora del siguiente trabajo de titulación EL TRATAMIENTO Y REGISTRO CONTABLE EN UN CONTRATO LEASING O ARRENDAMIENTO MERCANTIL DE ACUERDO A LA NIC 17.

- Declaro bajo juramento que el trabajo aquí descrito es de mi autoría; que no ha sido previamente presentado para ningún grado o calificación profesional. En consecuencia, asumo la responsabilidad de la originalidad del mismo y el cuidado al remitirme a las fuentes bibliográficas respectivas para fundamentar el contenido expuesto, asumiendo la responsabilidad frente a cualquier reclamo o demanda por parte de terceros de manera EXCLUSIVA.

- Cedo a la UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA de forma NO EXCLUSIVA con referencia a la obra en formato digital los derechos de:
 - a. Incorporar la mencionada obra al repositorio digital institucional para su democratización a nivel mundial, respetando lo establecido por la Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0), la Ley de Propiedad Intelectual del Estado Ecuatoriano y el Reglamento Institucional.

 - b. Adecuarla a cualquier formato o tecnología de uso en internet, así como incorporar cualquier sistema de seguridad para documentos electrónicos, correspondiéndome como Autor(a) la responsabilidad de velar por dichas adaptaciones con la finalidad de que no se desnaturalice el contenido o sentido de la misma.

Machala, 19 de noviembre de 2015


ESTRADA CORDOVA BRENDA BRIGITTE
C.I. 0705403129

INTRODUCCIÓN

Cuando se incursiona en el mundo de los negocios, lo más factible es siempre obtener una buena rentabilidad para la empresa y así obtener los mejores resultados para que esta sobresalga de las demás, En este medio socio-económico nace el leasing y se introduce en el mercado financiero como una forma de financiamiento de la entidad pertinente.

Según la NIC 17 nos indica que el contrato de arrendamiento financiero trata de que el arrendatario usa el bien mediante toda su vida útil obteniendo beneficios que este le otorgue, pero también cita que este debe asumir riesgos, el arrendatario pacta el compromiso de pagar al arrendador.

Según el ART 1 de la Superintendencia de Bancos y Seguros indica que el arrendamiento financiero es celebrado por dos partes, arrendador que es la persona que se dispone alquilar su bien y arrendatario que es la persona que se compromete a pagar una renta mediante un sistema de un tiempo determinado y forzoso.

(Cuesta Rute, 2010, pág. 4) “Al momento de realizar un contrato leasing estamos teniendo grandes ventajas como: Obtener una inversión tempestiva, permite que la empresa locadora tenga la oportunidad de financiarse de una manera factible ya que todas las empresas desean crecer y a veces no lo hacen porque sus activos no les permiten obtener los bienes de la manera habitual, en cambio este medio hace que se obtenga sus propios bienes si no está en la condición de obtenerlos de la manera tradicional, la mayor ventaja que se marca es que la empresa irá pagando en pequeñas cuotas un bien que será suyo.”

DESARROLLO

CONCEPTUALIZACIÓN

Según (Cuesta Rute, 2010, pág. 3) nos relata que:

“Un contrato de arrendamiento financiero es un pacto que establecen dos partes interesadas, tanto el arrendador como el arrendatario (empresa interesada); la cual disfruta el uso del bien, pagando cuotas periódicas previamente establecidas, teniendo una duración igual a la vida útil del bien y un valor que permita al arrendador, amortizar el costo total de pertenencia del bien durante el plazo establecido más un interés por el capital adelantado, más un beneficio muy importante que faculta la adquisición del bien al arrendatario.”

El arrendamiento financiero lo que busca es mantener una buena comunicación entre bien- empresa, es decir llevar a cabo esta inversión para que la empresa obtenga mayor rentabilidad a nivel de financiamiento.

Combina el alquiler y la compraventa. El arrendatario del bien le entrega al arrendador, quien paga un arriendo o canon pactado y calculado de tal manera que al término del tiempo estipulado en el convenio, se haya cubierto la totalidad del costo del bien, con sus intereses; en ese instante el bien pasa a pertenecer al arrendador; y aún antes de vencerse el término, el tomador puede obtener pagando el saldo correspondiente.

Debemos señalar que el leasing surge como un nuevo mecanismo de financiamiento, en el cual la entidad que lo va a tratar, tendrá la oportunidad de adquirir un contrato de arrendamiento nuevo, que ha evolucionado en el mundo de los negocios ya que se busca satisfacer prioritariamente a las empresas privadas. (Ferruz Agudo & López Arcéis, 2013, pág. 81)

En años anteriores un contrato de arrendamiento significaba, pagar por alquilar un bien hasta que el dueño lo permita o hasta que el bien se deteriore, y no solamente eso sino que también se alquilaba a más de una persona interesada y ese dinero que se invertía en aquello, simplemente se perdía.

Con esta nueva modalidad el leasing busca darle al empresario una manera de adquirir un bien, pagándolo como si lo alquilara pero con la opción de que en sus manos está, si él desea adquirirlo o no. (Milanesi, 2012, pág. 3)

A continuación de esta investigación tendremos un caso en el que se explica el tratamiento contable que se debe dar en un caso de estos.

PROBLEMATIZACION

Entre los inconvenientes del leasing podemos enumerar que exige la contratación de un seguro para el bien arrendado impactando en los gastos a pagar. Además el tipo de interés aplicado al leasing es superior al mercado por los créditos hipotecarios. Por último, en el caso de que no se paguen las cuotas mensuales existe el riesgo de pérdida del bien. También, y respecto a la fiscalidad, la amortización acelerada de leasings difiere la carga fiscal a futuros ejercicios dado que hay que ajustar las diferencias de amortización contable y fiscal cada año, en diferentes páginas web de las principales entidades financieras se puede acceder a simulaciones desde las que facilitar a la empresa los mejores elementos para tomar sus decisiones de financiación.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Se determinó el siguiente problema después del estudio al tema tratado: Realizar el tratamiento y registro contable de un contrato leasing o arrendamiento mercantil según la NIC 17.

PROPÓSITO

Se busca que este nuevo mecanismo sea implementado por las empresas ya que es un modelo muy factible que permite una manera muy cómoda de financiamiento, si bien hablamos que no todas las empresas disponen del dinero suficiente para mejorar sus instalaciones o de obtener activos de la manera tradicional; pues este tipo de contrato busca la manera más satisfactoria de obtener un bien, que simplemente puede ser alquilado por la empresa, sino que esta lo alquila pero con la opción de que en sí está si quiere comprarlo o no.

VENTAJA COMPETITIVA Y COMPARATIVA

El leasing en los últimos años ha adquirido una importancia creciente como una forma de financiamiento. (Villar & Romero, 2014, pág. 6)

Las ventajas de este producto son básicamente de tipo económico y financiero. Por ejemplo, se consigue una financiación del 100% del importe de la inversión a realizar y una disposición inmediata del bien adquirido, financiándolo así con los rendimientos obtenidos por su uso, el leasing se tramita de forma ágil y se adquiere el título de propiedad del bien mediante el pago del valor residual al finalizar el contrato. En el caso de vehículos e inmuebles esta propiedad se

transfiere al cancelar definitivamente la reserva de dominio mediante el pago de la última cuota.

Otras ventajas fiscales se refieren a que en las cuotas del leasing se distingue una parte que corresponde a la recuperación del coste del bien y otra correspondiente a la carga financiera. Tendrá la consideración de gasto fiscalmente deducible la carga financiera satisfecha a la entidad arrendadora.

OBJETIVO GENERAL

Determinar el tratamiento y registro contable de un contrato leasing para la obtención de una maquinaria, proporcionando los resultados necesarios y resaltando esta nueva modalidad de contrato.

CASO PRÁCTICO

A continuación citaremos un caso del problema antes planteado:

“La empresa “Caribe S.A”, firma un contrato de leasing por una maquinaria el día 1 de Enero del 2013, las especificaciones del contrato son; Precio al contado del bien \$50,000.00, el arrendamiento financiero se pacta en cuatro cuotas anuales de \$10,000.00 C/U, que incluyen \$2,000.00 de intereses C/U , en caso de compra la opción es de \$8,000.00 que se abonaran en el quinto año, la vida útil estimada del activo es de 10 años.”

TRATAMIENTO CONTABLE DEL CASO:

"CARIBE S.A"
LIBRO DIARIO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

FECHA	DETALLE	DEBE	HABER
01/01/2013	1		
	Maquinaria bajo leasing financiero	50.000,00	
	Dctos por pagar leasing financiero		50.000,00
	V/.Apertura de contrato leasing.		
01/01/2013	2		
	Dctos por pagar leasing financiero	8.000,00	
	Gastos de Interés	2.000,00	
	Efectivo y Equivalente de efectivo		10.000,00
	V/.Pago de cuota inicial.		
01/01/2013	3		
	Gastos de depreciación	5000	
	Deprec.Acum Maquinaria en leasing		500
	V/.Depreciación en el primer año.		

	4		
01/01/2014	Dctos por pagar leasing financiero	8.000,00	
	Gastos de Interés	2.000,00	
	Efectivo y Equivalente de efectivo		10.000,00
	V/.Pago de segunda cuota.		
	5		
01/01/2014	Gastos de depreciacion	5000	
	Deprec.Acum Maquinaria en leasing		5000
	V/.Depreciación en el segundo año.		
	6		
	Dctos por pagar leasing financiero	8.000,00	
01/01/2015	Gastos de Interés	2.000,00	
	Efectivo y Equivalente de efectivo		10.000,00
	V/.Pago de tercera cuota.		
	7		
	Gastos de depreciacion	5000	
01/01/2015	Deprec.Acum Maquinaria en leasing		5000
	V/.Depreciación en el tercer año.		
	8		
	Dctos por pagar leasing financiero	8.000,00	
01/01/2016	Gastos de Interés	2.000,00	
	Efectivo y Equivalente de efectivo		10.000,00
	V/.Pago de cuarta cuota.		
	9		
01/01/2016	Gastos de depreciacion	5000	
	Deprec.Acum Maquinaria en leasing		5000
	V/.Depreciación en el cuarto año.		
	10		
01/01/2017	Dctos por pagar leasing financiero	8.000,00	
	Efectivo y Equivalente de efectivo		8.000,00
	V/.Pago de quinta cuota, adquisición de la maquinaria.		
01/01/2017	11		
	Propiedad, Planta y Equipo	50.000,00	
	Deprec.Acum. Maquinaria en leasing	20.000,00	
	Maquinaria en leasing		50.000,00
	Depreciación maquinaria P,PyE		20.000,00
	V/.Reclasificación de ctas por contrato leasing		

Hoy en día los administradores de las empresas emplean diferentes métodos de depreciación que muestran la valoración real del activo con el pasar del tiempo. (Guadalajara Olmeda & Fenollosa Ribera, 2010, pág. 381)

A continuación citaremos la más utilizada:

DEPRECIACIÓN DE MAQUINARIA (MÉTODO LINEA RECTA):

Valor del bien / Vida útil * % de depreciación= Valor de la depreciación

50.000.00 / 10 AÑOS * 10% = \$5000,00

TABLA DE DEPRECIACIÓN

AÑO	DEPRECIACION ANUAL	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR EN LIBROS
0	0	0	50000
1	5000	5000	45000
2	5000	10000	40000
3	5000	15000	35000
4	5000	20000	30000
5	5000	25000	25000
6	5000	30000	20000
7	5000	35000	15000
8	5000	40000	10000
9	5000	45000	5000
10	5000	50000	0

MAYORIZACIÓN DE CUENTAS

DCTOS.PAGAR LEASING FINANCIERO	
	50.000,00
10.000,00	
10.000,00	
10.000,00	
10.000,00	
500,00	
500,00	
500,00	
500,00	
8.000,00	
<u>50.000,00</u>	<u>50.000,00</u>

DEPRECIACION ACUMULADA LEASING FINANCIERO	
2.000,00	2.000,00

MAQUINARIA BAJO LEASING FINANCIERO	
50.000,00	50.000,00

DIFERENCIAS ENTRE LEASING OPERATIVO Y LEASING FINANCIERO

Según (Gonzalez Nuñez, 2013, pág. 177) nos dice que:

En el arrendamiento financiero la persona interesada es decir la empresa busca tener contacto con el proveedor del bien y con la empresa de contrato leasing, esta a su vez adquiere el bien y lo arrienda a la empresa interesada y la duración de este es de 3 a 5 años; mientras que en el Arrendamiento Operativo se da directamente entre la empresa interesada y el fabricante o tenedor del bien y la duración de este tipo de contratos será entre uno y tres años.

CLASES DE LEASING

Arango Arango, Arbelaez, & Causil Garcia (2009) "La literatura financiera ha dedicado especial atención a la valoración de los contratos de leasing sobre activo, en especial aplicando como metodología de valoración las opciones reales."

El manejo legal de este contrato Leasing, posibilita tanto al arrendador como al arrendatario minimizar las responsabilidades fiscales derivadas de esta transacción, mientras que en países como Estados Unidos y México el arrendamiento de activos con opción de compra se refleja en los estados financieros de ambas partes; en el arrendador como documentos por cobrar y en el arrendatario como una cuenta por pagar.

Existen diferentes tipos de leasing, que se diferencian según su modalidad:

Leasing financiero.- La parte arrendadora es un banco o una compañía la cual está dedicada plenamente a este caso de operaciones, el arrendador pacta la opción de compra siempre y cuando el arrendatario haga los mantenimientos que sean necesarios.

Leasing operativo o industrial.- El arrendador arrienda el bien directamente al proveedor o fabricante por un tiempo corto, pero con las ventajas de que en este caso el arrendador hace los mantenimientos necesarios del bien, y si es posible se suplanta el bien por un modelo más avanzado.

Lease-back.- El vendedor arrienda ya el bien que fue de su pertenencia.

Tenemos que tomar en cuenta que al momento de realizar un contrato leasing, debemos verificar las condiciones que nos va a permitir este si bien es cierto que está dividido por clases particularmente, pero eso no descarta la posibilidad de tener en conocimiento cada una de las clases en las que este se divide.

RESULTADOS

Con esta investigación deducimos que al momento de realizar el contrato de arrendamiento mercantil tiene un valor estimado del bien de \$50.000; el cual primero pactamos pagos en cuatro cuotas anuales que serán de \$8.000 incluyéndole un interés de \$2.000 pero al quinto año decidimos efectuar la opción de compra, entonces al momento de pagar la última cuota no incluye el interés, ya que el bien pasa a formar parte de la empresa; el año cuatro el valor del bien disminuye por la depreciación realizada en \$48.000 y en el quinto año que se efectúa la opción de compra es al valor de \$48.000 entonces deducimos que la empresa no pierde ni gana pero se a generado una opción muy importante que es que al momento de ir pagando un canon por arrendamiento al final se decide comprarlo, quizás la empresa lo hizo porque no tenía la rentabilidad de comprarlo de una sola vez y por eso cogió este camino nuevo que es el arrendamiento financiero.

CIERRE

Las conclusiones a las que se puede llegar después del desarrollo del material presentado en la siguiente documentación son muy variadas.

Conclusiones

- El leasing es una fuente adicional de crédito para todo tipo de empresas, cuyo costo se ha convertido en competitivo respecto de otras fuentes de financiamiento.
- Antes de tomar una decisión, se debe analizar todas las posibilidades, caminos y opciones disponibles, tanto cuantitativa como cualitativamente, ya que lo que es adecuado para una empresa no puede serlo para otra.



Urkund Analysis Result

Analysed Document: BRENDA-ESTRADA trabajo.docx (D15815716)
Submitted: 2015-10-23 00:55:00
Submitted By: brenda2105_@hotmail.com
Significance: 7 %

Sources included in the report:

EspeCES_Tesis_FatimaVargas_Ago2015..docx (D15032821)
Contabilidad-Grupo#6.docx (D14861302)
<https://www.clubensayos.com/Negocios/Leasing/2609720.html>
<https://www.clubensayos.com/Negocios/Leasing/376399.html>

Instances where selected sources appear:

5